

# DECLARACIÓN TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

**Las y los Rectores de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe reunidos en la Universidad Nacional Autónoma de México**, obedeciendo al imperativo ético de pronunciarnos sobre los más acuciantes temas del mundo contemporáneo, sumamos nuestra voz al clamor de nuestras sociedades en contra de la violencia hacia las mujeres.

## CONSIDERANDO

- Que en las últimas décadas, la violencia contra las mujeres y las diversidades sexo-genéricas es un problema que ocupa un lugar central en la agenda de la comunidad internacional al tratarse de un fenómeno estructural que atenta contra la dignidad de las personas, y que debe ser prevenido y atendido conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Que 2 de cada 3 mujeres de la región han sido víctimas de violencia por razones de género.
- Que con una tasa de 1.6 por cada 100.000 habitantes, América Latina es la segunda región del mundo más letal para las mujeres. Cada dos horas y media se registra un feminicidio.
- Que la esperanza de vida de las mujeres trans no supera los 37 años.
- Que nuestras universidades están inmersas en esta realidad.
- Que tenemos el compromiso ético de dar respuesta a la demanda de las mujeres y diversidades que conforman nuestras comunidades.



## DECLARAMOS TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA RED

En este marco, y considerando las legislaciones internacionales y nacionales, nos comprometemos a prevenirla y combatirla en todas sus formas a través de las reformas jurídicas, normativas y académicas necesarias para alcanzar la transformación igualitaria, incluyente, justa, abierta y comprometida con los derechos humanos que la sociedad actual nos exige. Para ello fortaleceremos las siguientes líneas de acción:

- I. Reforzar la prevención de la violencia a través de la sensibilización y la capacitación;
- II. Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la eliminación de estereotipos de género;
- III. Fomentar la cultura de la institucionalización de la denuncia, enfatizando que la comunidad en su totalidad debe coadyuvar en la conformación de un ambiente seguro para todas y todos en las universidades;
- IV. Crear políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia de género, homologadas a las normativas nacionales e internacionales;
- V. Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género en planes y programas de estudio;
- VI. Ampliar la participación de mujeres y diversidades sexo-genéricas en puestos de toma de decisiones;
- VII. Dar seguimiento permanentemente a las estrategias de prevención adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua;
- VIII. Generar intercambios de conocimiento a través de seminarios, talleres, conferencias y debates que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género;
- IX. Promover acuerdos con otras instituciones y organismos para fortalecer acciones de cooperación y reforzar así el compromiso para alcanzar una vida libre de violencia.